

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA, CON RESERVA DE PARTICIPACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 36 DE LA LFCP A CEE y CIS

1. OBJETO Y ALCANCE

El objeto del presente pliego es regular las condiciones técnicas que han de regir el contrato del “SERVICIO DE MENSAJERÍA y PEQUEÑA PAQUETERÍA EN LA COMARCA DE PAMPLONA DE NASUVINSA”.

Se precisa un servicio de mensajería que cumpla:

- ✓ asistencia regular a Nasuvinsa de **4 horas semanales divididas en dos horas/día (*martes y jueves*)** en el ámbito de la Comarca de Pamplona que incluya la recogida de los envíos/pequeña paquetería
- ✓ servicio extra de asistencia puntual bajo demanda con un periodo de respuesta de 12 horas dentro del ámbito de la Comarca de Pamplona.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La gestión de los trabajos a ejecutar será coordinada desde el servicio de Recepción de las oficinas centrales de Nasuvinsa en c/San Jorge, 8 de Pamplona.

La persona adjudicataria realizará las siguientes funciones y tareas:

- ✓ Recogerá los albaranes de peticiones gestionados desde recepción y devolverá los justificantes necesarios de las entregas dentro de los horarios establecidos.
- ✓ Gestionará pequeños encargos (incluida pequeña paquetería) en la Comarca de Pamplona dentro de los horarios establecidos.
- ✓ Dará respuesta a requerimientos puntuales de mensajería o pequeña paquetería fuera de los horarios establecidos con una respuesta inferior a 12 horas.

3. MEDIOS APORTADOS (MATERIALES Y HUMANOS)

La persona adjudicataria dispondrá los medios convenientes para realizar las labores de forma eficaz en el mismo tiempo como vehículos con autorización para realizar gestiones en el casco antiguo de Pamplona.

La persona adjudicataria deberá contar con el personal necesario y la cualificación técnica adecuada para la prestación del servicio y designará para la gestión del contrato una persona como interlocutora o responsable del mismo.

Asimismo, deberá contar con medios de transporte adaptados para entrar en zonas de acceso restringido por el Ayuntamiento de Pamplona para realizar los encargos.